



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023), En la fecha, al Despacho del señor Juez el proceso Ordinario 2021 – 093, informado que, la apoderada de la parte actora allegó solicitud de suspensión de la audiencia programada para el 23 de febrero del año que avanza, por cuanto la Junta Regional programó audiencia para el 17 de abril hogaño. **Sírvase proveer.**

MAGDALENA DUQUE GOMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Febrero siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho al revisar el expediente objeto de estudio advierte que, en efecto, la apoderada de la parte actora allegó copia de la citación emitida por la Junta Regional de Calificación de Invalidez, para la valoración del señor Ricardo Buitrago el día 17 de abril de 2023, razón por la cual resulta procedente atender la solicitud de suspensión de la audiencia programada para el 23 de febrero del año que avanza.

En ese orden de ideas, una vez se tenga el dictamen de la Junta Regional, prográmese audiencia para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 017** publicado hoy **08/02/2023**

La secretaria, MDG